

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

33750

ORDEN de 25 de octubre de 1983, por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, contra el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Avalos Jiménez y otros.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Alberto Avalos Jiménez y otros, contra resolución de este Departamento, sobre ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, la Audiencia Nacional, en fecha 26 de octubre de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Luisa Ubeda de los Cobos, doña Encarnación Herráez Santamaría, doña Antonia Sánchez Jiménez, don José María González Pérez, don Carlos Deigado Estévez, don Andrés Martín Jiménez, doña Alicia García Martín, doña Rosario Pérez García y don Eusebio Carlos Costumero, contra desestimación presunta por silencio administrativo, más tarde resuelta expresamente por resolución del excelentísimo señor Ministro de Educación, de fecha 2 de diciembre de 1980, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocada por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por la que los recurrentes no fueron propuestos como candidatos para ocupar plazas habiendo obtenido puntuación superior a cinco puntos, debemos declarar y declaramos que la resolución impugnada es conforme a derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

33751

ORDEN de 27 de octubre de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Guadalajara, la denominación de «Antonio Buero Vallejo».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta del 26»), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Guadalajara, la denominación de «Antonio Buero Vallejo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

33752

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Zamora.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

PROVINCIA DE ZAMORA

MUNICIPIO: ALCABICES. LOCALIDAD: ALCABICES.
CODIGO DE CENTRO: 49000042
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: LA ATALAYA ALTO DEL PINAR S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 03-02-78 B.O.E. 31-03-78, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ALCORCILLO, VIVINERA, DEL MUNICIPIO ALCABICES. ARCILLERA, CEADEA, MELLANES, NOVEROS, DEL MUNICIPIO CEADEA. FREDELLOS, GRISUELA, MATELLANES, RABANALES, UFGONES, DEL MUNICIPIO RABANALES. RABANO DE ALISTE, SEJAS DE ALISTE, TOLA, DEL MUNICIPIO RABANO DE ALISTE. BERCIANOS DE ALISTE, SAN VICENTE DE LA CABEZA, DEL MUNICIPIO SAN VICENTE DE LA CABEZA. SAN JUAN DEL REBOLLAR, DEL MUNICIPIO SAN VITERO. LATEDO, NUEZ, SAN MARTIN DEL PEDROSO, TRABAZOS, VILLARINO TRAS LA SIERRA, DEL MUNICIPIO TRABAZOS. SAN BLAS, VEGA DE NUEZ, VIGAS, DEL MUNICIPIO VIGAS. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ALMEIDA. LOCALIDAD: ALMEIDA.
CODIGO DE CENTRO: 49000157
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: AVDA DE SAYAGO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 19-01-77 (B.O.E. 11-03-77) SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ALFARAZ, VIGUELA DE SAYAGO, DEL MUNICIPIO ALFARAZ DE SAYAGO. CARBELLINO, DEL MUNICIPIO CARBELLINO. FIGUERUELA DE SAYAGO, DEL MUNICIPIO FIGUERUELA DE SAYAGO. FRENO DE SAYAGO, MOGATAR, DEL MUNICIPIO FRENO DE SAYAGO. MORALEJA DE SAYAGO, DEL MUNICIPIO MORALEJA DE SAYAGO. PEGAUSENDE, DEL MUNICIPIO PEGAUSENDE. ROELOS, DEL MUNICIPIO ROELOS. SALCE, DEL MUNICIPIO SALCE. TAMAME, DEL MUNICIPIO TAMAME. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BELVER DE LOS MONTES. LOCALIDAD: BELVER DE LOS MONTES.
CODIGO DE CENTRO: 49000327
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL «ANTONIO MACHADO».
DOMICILIO: BELVER DE LOS MONTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 11-09-71 (B.O.E. 08-10-71), SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BUSTILLO DEL ORO, DEL MUNICIPIO BUSTILLO DEL ORO. CAJIZO, DEL MUNICIPIO CAJIZO. CASTRONUEVO, DEL MUNICIPIO CASTRONUEVO. MALVA, DEL MUNICIPIO MALVA. POBLADURA DE VALDERADUEY, DEL MUNICIPIO POBLADURA DE VALDERADUEY. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BENAVENTE. LOCALIDAD: BENAVENTE.
CODIGO DE CENTRO: 49000339
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL «LOS SALADOS».
DOMICILIO: LOS SALADOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 36 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 26-06-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ARCOS DE LA POLVOROSA, DEL MUNICIPIO ARCOS DE LA POLVOROSA. BARCIAL DEL BARCO, DEL MUNICIPIO BARCIAL DEL BARCO. CASTROGONZALO, DEL MUNICIPIO CASTROGONZALO. COLINAS DE TRASMONTE, DEL MUNICIPIO COLINAS DE TRASMONTE. FUENTES DE ROPEL, DEL MUNICIPIO FUENTES DE ROPEL. MANGANESES DE LA POLVOROSA, DEL MUNICIPIO MANGANESES DE LA POLVOROSA. MATILLA DE ARZON, DEL MUNICIPIO MATILLA DE ARZON. MILLES DE LA POLVOROSA, DEL MUNICIPIO MILLES DE LA POLVOROSA. QUIRUELAS DE VIDRIALES, DEL MUNICIPIO QUIRUELAS DE VIDRIALES. SAN CRISTOBAL DE ENTREVIGAS, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL DE ENTREVIGAS. SAN ROMAN DEL VALLE, DEL MUNICIPIO SAN ROMAN DEL VALLE. SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS, DEL MUNICIPIO SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS. SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS, DEL MUNICIPIO SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS. SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA, DEL MUNICIPIO SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA. VILLABRAZARO, DEL MUNICIPIO VILLABRAZARO. VECILLA DE TRASMONTE, VILLANAZAR, DEL MUNICIPIO VILLANAZAR. CASTROPEPE, VILLANUEVA DE AZOAGUE, DEL MUNICIPIO VILLANUEVA DE AZOAGUE. VILLAVEZA DEL AGUA, DEL MUNICIPIO VILLAVEZA DEL AGUA. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BENAVENTE. LOCALIDAD: BENAVENTE.
CODIGO DE CENTRO: 49006251
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL «LAS ERAS».
DOMICILIO: C/ EBRO, 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 12 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 06-12-79 (B.O.E. 26-01-80), SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION, POR LA PRESENTE ORDEN DEJA DE SER COMARCAL.